

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501171
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte solicitado por la Universidad Pablo de Olavide. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad, asimismo se han tenido en cuenta las evidencias recogidas durante la visita externa a la Universidad Pablo de Olavide, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en los días 6 y 7 de mayo de 2015, así como el informe de alegaciones realizado por la Universidad y la valoración de dicho informe elaborado por la Comisión de Acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título dispone de una página web completa y actualizada y cuenta con la información suficiente para todos los colectivos implicados y la difusión del título. Se constata además que dicha web se ha potenciado por parte de los responsables de la titulación y se realizan esfuerzos para que sea utilizada por estudiantes y profesores como vía principal de información y comunicación. La web es clara y de fácil acceso.

Igualmente el título desarrolla actividades para la difusión del mismo, como jornadas de puertas abiertas, participación en eventos del sector o visitas a centros de secundaria. Tiene una demanda mayor que el número de plazas ofertadas, aunque éstas se han ampliado y se valoran muy positivamente los esfuerzos realizados para difundir los estudios entre las mujeres.

Se destaca que, además de la web, se utilizan otros canales de comunicación con los estudiantes y a través de sus representantes, como las redes sociales.

La utilización del aula virtual es también otra de las vías de comunicación utilizada por profesores y estudiantes, además de su uso como plataforma docente. Los estudiantes señalaron en la audiencia realizada que en el momento de la matriculación está disponible toda la información necesaria del siguiente curso: guías docentes, calendario académico y horarios.

No obstante se señaló, que el título no dispone de personal específico que pueda actualizar la información en la web y eso a veces supone retrasos o desfases en la misma. En este punto se hizo mención a que se encuentra en proceso de mejora a partir del Plan de Comunicación de la Universidad, aprobado por la Universidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título cuenta con un SGC implementado (acreditado por AUDIT) de forma que permite realizar un seguimiento adecuado de los resultados obtenidos a partir de los indicadores de evaluación, así como la elaboración de los planes de mejora. En la audiencia con los estudiantes, éstos señalaron que las modificaciones realizadas en el título o a lo largo del curso, han sido consensuadas con ellos. Conocen el buzón de incidencias y reclamaciones y consideran que se tiene en cuenta su opinión y que sus propuestas son debatidas en la Junta de Facultad.

Tanto en los datos del autoinforme como en las audiencias se constata una escasa implicación de los colectivos involucrados en el SGC y baja participación en las encuestas de satisfacción. En el informe de alegaciones se presenta un plan con diversas acciones para mejorar la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. En los informes de seguimiento se deberá constatar si estas acciones han conseguido los objetivos propuestos.

Aunque el profesorado conoce el Plan de Mejora, no ha participado apenas en su realización. En las alegaciones se plantean acciones concretas para la difusión del plan de mejora y sus resultados así como para la recogida de propuestas concretas. En los informes de seguimiento se deberá constatar si estas acciones han conseguido los objetivos propuestos.

Se evidenció un sistema paralelo de evaluación, seguimiento y mejora del título, que no está articulado en el SGC y que aunque revela un buen nivel de motivación e implicación de todos los colectivos en la Facultad, desvirtúa el desarrollo del SGC, del que se ocupan básicamente los responsables del título. En el informe de alegaciones se presentan los procedimientos que se utilizarán para coordinar el SGC y evitar sistemas paralelos de toma de decisiones. El protocolo de actuación recogido en el flujograma que adjuntan vincula los procedimientos paralelos existentes en cuanto a seguimiento y coordinación del título. En los informes de seguimiento se deberá constatar si estas acciones han conseguido los objetivos propuestos.

Tanto el autoinforme de acreditación como la visita institucional, muestran la necesidad de involucrar más a profesores y estudiantes en las comisiones de la Facultad y vincular el análisis y las acciones de mejora que se toman en las reuniones de coordinación y titulación al SGC. Las propuestas que se realizan en las alegaciones para facilitar la participación de estudiantes y profesorado en las comisiones son razonables y están implantadas en otras universidades. En los informes de seguimiento se deberá constatar si estas acciones han conseguido los objetivos propuestos.

La información disponible en la página web acerca de los resultados de evaluación del título a partir de los indicadores establecidos en el sistema es pertinente y adecuada.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. Se han realizado modificaciones reajustando la memoria a las características de la aplicación del Ministerio de acuerdo con el formato del RUCT.

Los cambios adoptados responden a las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento y responden a los planes de mejora adoptados en el centro a partir de dichas evaluaciones.

La estructura y diseño del título es adecuada y recoge las 4 grandes salidas profesionales de la titulación. La valoración es positiva respecto de la evaluación de todos los colectivos implicados en el plan formativo y su desarrollo, destacando las prácticas como un elemento de calidad del título, tanto por su diseño y realización, como por promover la inserción laboral de los egresados. Aunque en las audiencias realizadas con los responsables del título y el profesorado, se señalaron algunas posibles modificaciones futuras en algunas asignaturas, se constata que los estudiantes adquieren las competencias necesarias del perfil profesional del título y que los posibles cambios a realizar no afectarían a la estructura sustancial del mismo. En este sentido, se valora también positivamente el mérito otorgado a la formación y preparación de los estudiantes por parte de egresados y empleadores.

Cuentan con suficientes centros de prácticas y con los procedimientos adecuados para su desarrollo y evaluación, tanto respecto a los tutores de los centros como académicos. El programa de prácticas desarrollado ha tenido una muy buena valoración por todas las audiencias, indicando que la demanda de estudiantes por parte de las empresas supera el número de estudiantes disponibles. Se pudo constatar que las prácticas suponen una vía de inserción profesional, ya que en el curso 2013-14, de 84 estudiantes, 14 se incorporaron a algunos de los centros como trabajadores. Igualmente se señaló por parte de los responsables que cada año se amplía la tipología de centros y que en el próximo curso se ofertarían plazas en centros penitenciarios y en la unidad militar de emergencias (UMA).

Se valora también la implicación del profesorado en la formación de los estudiantes y la flexibilidad mostrada en la organización de las asignaturas, atendiendo sus sugerencias y necesidades.

Respecto a la orientación y apoyo a los estudiantes, se señala que se realizan actividades de orientación sobre movilidad con la especialización de las universidades, asignaturas optativas e itinerarios. En junio se informa sobre la oferta académica del curso siguiente. En diversas asignaturas se proporcionan ayudas y orientación sobre las salidas profesionales, más útil y cercano que los servicios de orientación de la UPO. También se realizan jornadas de puertas abiertas de los laboratorios, para que los conozcan antes de matricularse. El profesorado orienta laboralmente a partir de la propia asignatura.

La impartición de algunas asignaturas por numerosos profesores, implica dificultades para su organización y solapamiento de contenidos. En el documento de alegaciones, se sugieren pautas para la organización de la docencia, indicando el máximo propuesto de profesores (3) por materia y con un profesor TC como responsable en cada una de las materias. Aunque dichas propuestas se refieren a los distintos departamentos, el documento establece una revisión anual de la distribución por parte del título. Igualmente respecto al programa formativo, se compromete a su análisis anual, con la participación de los estudiantes a través de sus delegados y elevar el informe correspondiente a la Junta de Facultad.

En las audiencias realizadas con estudiantes y egresados se realizaron propuestas para la mejora de la formación en los siguientes puntos: iniciar la especialización ya desde segundo curso, incorporar formación en nutrición y salud, impartir asignaturas en inglés o programa bilingüe, o facilitar el aprendizaje del inglés a lo largo del periodo formativo. En el informe de alegaciones se presenta una propuesta de análisis del Plan de Estudios, con los delegados y subdelegados de curso que permita analizar a la Junta de Facultad las sugerencias que los estudiantes realicen acerca del programa formativo. No se observa ninguna propuesta concreta, respecto a las sugerencias sobre el tema de la acreditación del idioma referidas por los estudiantes

Respecto a la valoración del TFG, los profesores señalaron que algunos de los trabajos realizados se publican. Destacaban que habían elaborado una rúbrica muy buena de evaluación y que otros centros la habían copiado. Aun así, reconocían que quizá se estaba exigiendo un nivel más alto que el que recoge el título. La evaluación la realiza en un 40% el tutor, 20% asistencia seminarios, 20% estudiante, 20% memoria. Sin embargo, los estudiantes-egresados entrevistados señalaron que el TFG estaba demasiado orientado a la investigación y que los títulos ofertados por los profesores eran demasiado complejos y especializados. Así mismo, indicaron que el modelo de TFG no les ayudaba para la capacitación profesional, pero que sí es un buen aprendizaje personal, y la adquisición de competencias relacionadas con el estudio, la planificación del trabajo y la organización. En las alegaciones se plantea como una acción específica que en el diseño de los TFG propuestos por los profesores y de acuerdo con los estudiantes, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se solicitará que indiquen de forma expresa las competencias a desarrollar, de acuerdo a las recogidas en el Memoria del Título

Se constató que el estudiante no puede elegir tema ni título del trabajo de TFG, indicando que no respondía a sus intereses personales, sino que básicamente se trataba de técnicas de investigación, búsqueda en bases de datos o revistas de impacto. La respuesta que se plantea en las alegaciones es demasiado genérica y ambigua, con ella no se garantiza que se vayan a ofrecer un número amplio de temáticas de TFG que permita a los estudiantes elegir alguna adecuada a los intereses.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda iniciar un proceso de reflexión y valoración sobre la necesidad y viabilidad de las sugerencias del alumnado sobre el aprendizaje del inglés.
- Se recomienda un diseño del TFG en el que los estudiantes puedan realizar un trabajo acorde con sus intereses y les permita elegir el tema del mismo.

3.4. PROFESORADO

El profesorado implicado en el título tiene un perfil adecuado tanto desde el punto de vista docente como investigador. Se cumple con lo estipulado en la memoria verificada y se dispone de profesorado suficiente para el desarrollo de las actividades formativas. Se destaca en este sentido que todo el profesorado permanente es doctor y que éste es referencia en investigación en su área.

Sin embargo, aunque se constata que la plantilla de profesorado ha sido incrementada a lo largo del proceso de implantación del título, y que se ha producido un incremento de acreditaciones y mejora del perfil del profesorado a tiempo completo, se observa a partir de los datos aportados y de las audiencias realizadas, que el porcentaje de personal a tiempo parcial es demasiado elevado para el buen funcionamiento del título, dificultando su participación

e implicación en el mismo. Ello supone también demasiada carga de trabajo para el profesorado estable y en líneas generales su escasa participación en las comisiones del título para su coordinación y seguimiento. En las alegaciones se informa de que se solicitará a Rectorado la puesta en marcha de mecanismos para incentivar la participación del profesorado en las actividades de coordinación del título. No obstante, aun siendo pertinente dicha medida, es necesario establecer desde el propio título mecanismos concretos de coordinación, tanto vertical como horizontal, y acciones específicas para implicar al profesorado en distintas tareas y funciones. Sería importante que dichos mecanismos formaran parte del plan de mejora del título y se evaluaran regularmente, informando de ellos en los informes anuales de seguimiento.

Se ha detectado que debido al elevado número de profesores asociados, no todo el profesorado imparte docencia en su especialidad o perfil. En el informe de alegaciones se responde que se comunicará a los órganos competentes de la Universidad las necesidades de profesorado y la adecuación del perfil a la docencia impartida. El compromiso necesario para atender esta recomendación excede del que puede asumir el decanato de la Facultad y, en consecuencia, requiere del acuerdo de otros órganos universitarios. En los informes de seguimiento se deberá constatar si estas peticiones de incremento de profesorado a tiempo completo y adecuación de los perfiles a la docencia han sido atendidas por el rectorado.

La valoración de la motivación y dedicación del profesorado de la titulación es muy positiva por parte de los colectivos implicados en todas las audiencias realizadas.

El título cuenta, así mismo, con criterios establecidos para la selección de los centros y tutores de prácticas, y se constata que en todos los casos, los tutores son titulados en CCAFD. Así mismo, se han desarrollado procedimientos para el seguimiento y evaluación de las mismas. Igualmente están diseñados los criterios para la selección de tutores del TFG y el conjunto del profesorado participa en la tutorización de estudiantes, a partir de su especialización.

Respecto al cumplimiento del programa docente, en la mayoría de asignaturas se cumple con lo establecido en las guías docentes, y los contenidos y el sistema de evaluación de las asignaturas es coherente con las competencias de las materias y la memoria del título. Cabe resaltar que en líneas generales el profesorado ha sido muy bien valorado por los estudiantes, egresados y empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer desde el propio título mecanismos concretos de coordinación, tanto vertical como horizontal, y acciones específicas para implicar al profesorado en distintas tareas y funciones. Sería importante que dichos mecanismos formaran parte del plan de mejora del título y se evaluaran regularmente, informando de ellos en los informes anuales de seguimiento.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El título cuenta con las infraestructuras suficientes para su correcto desarrollo en el propio campus, y con los convenios para el uso de servicios externos en aquellas áreas en las que no se dispone de los equipamientos necesarios, como es el caso de los deportes acuáticos. Aunque la necesidad de contar con servicios externos para algunas materias, implica algunas dificultades en la organización del título y la gestión de los horarios, y supone desplazamientos para los estudiantes, se hace una valoración positiva ya que al mismo tiempo dichos servicios permiten el acceso de los estudiantes a instalaciones de gran nivel y alto rendimiento.

La dotación de aulas, servicios generales y laboratorios es buena en líneas generales y permite el correcto desarrollo de la formación, exceptuando en este caso algunas de las aulas de informática que al ser demasiado largas y estrechas no permiten el seguimiento adecuado de las actividades formativas.

Se responde a las recomendaciones de adecuar las aulas de informática destinadas a grupos grandes y al incremento de personal de apoyo específico para el título indicando que éstas superan las competencias propias del título, y que se solicitarán las mejoras a los diferentes órganos de la universidad, aunque no se proponen

posibles medidas a adoptar mientras no se acomete la reforma de las aulas. Lo planteado en las alegaciones son demandas que el centro realizará a otras instancias y, en consecuencia, no hay ningún compromiso acerca de su cumplimiento.

La Universidad dispone de los servicios de apoyo y orientación académica necesarios para los estudiantes, aunque se destacó que la gestión centralizada de los mismos para toda la Universidad, ralentiza algunos de los procesos administrativos, de orientación o realización de acciones de mejora. No obstante, dichos servicios han sido bien valorados de forma global.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda adecuar las aulas de informática destinadas a grupos grandes.
- Se recomienda incrementar el personal de apoyo específico para el título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Respecto a las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, y a partir de los datos recabados tanto en el autoinforme de evaluación, como en las audiencias realizadas, se constata que éstos contribuyen y aseguran la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y se cumplen los objetivos del título. El análisis de las guías docentes del título, confirma que éstas desarrollan las actividades adecuadas para la consecución de las competencias establecidas en la memoria del título.

Respecto a los resultados obtenidos se valora positivamente el bajo porcentaje de estudiantes con la calificación de suspenso, que en los cinco últimos años no ha superado el 7% y ha descendido progresivamente. Igualmente pudo constatar en las audiencias que se han adoptado acciones de mejora en aquellas asignaturas que superan de forma reiterada dicha media. En términos globales, el perfil formativo y profesional de los estudiantes está muy bien valorado tanto por parte de los estudiantes, como de los egresados y empleadores.

En referencia a los resultados obtenidos en el TFG, se destacó en las audiencias realizadas su alto nivel, y la publicación de varios de los trabajos presentados en el periodo evaluado, aunque se observa que hay mucha disparidad en el nivel y calidad de los trabajos realizados. En este sentido, y a partir de la visita realizada y las entrevistas con estudiantes y profesorado, se informó que están establecidos los criterios para la elección de tema y tutor a partir del expediente académico del alumno, aunque como ya se ha indicado en el apartado 3, se recomienda ajustar el nivel del mismo a las competencias señaladas en la memoria del título y establecer los mecanismos necesarios para que el tema desarrollado responda más a los intereses de los estudiantes, que a los del profesorado.

En referencia a la adquisición de competencias y preparación de los estudiantes, se valora su satisfacción con el título, aunque al mismo tiempo se considera que en algunas áreas la formación-preparación es insuficiente, ya que aunque tienen un alto nivel teórico y técnico, no se abordan apenas las competencias sociales, de comunicación o de expresión oral y escrita. Si se pudo constatar que en las materias deportivas se aborda el trabajo en grupo, la exposición oral y las competencias. Aunque la acción planteada de revisión de las guías docentes por parte del decanato es adecuada, se considera que es necesario establecer procedimientos de trabajo y coordinación vertical en el conjunto del profesorado para el análisis global de la planificación de las enseñanzas, especialmente de las competencias, su distribución en las distintas materias y las actividades formativas propuestas para su adquisición. Sería recomendable que en futuros informes se diera cuenta de dicho trabajo, haciendo explícitos los procesos de trabajo establecidos, los cambios o medidas adoptadas y su evaluación. Su efectiva incorporación deberá ser objeto de seguimiento.

La entrevista con egresados y empleadores manifestó una buena valoración de los resultados de aprendizaje del título, destacando su solidez y la importancia de las prácticas para adquirir las competencias profesionales. Se hace una valoración positiva de la formación recibida y la preparación, se destaca su solidez. Los empleadores concluyen que el título es un aval para la contratación. Los egresados comentaron que las líneas de especialización deberían iniciarse desde segundo curso para poder profundizar más en los campos de interés.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Respecto de la valoración de los colectivos implicados, en el informe se presentan tablas e índices de satisfacción elevados del conjunto de los mismos, aunque cabe decir que apenas hay datos actualizados respecto a egresados y empleadores y que la participación en las encuestas es bastante baja, sobre todo respecto del índice de satisfacción del personal directamente vinculado al título. Según dichos resultados, los índices de satisfacción con el título de estudiantes y egresados es muy alto, destacando el alto nivel de motivación de los estudiantes al ser en la mayor parte de los casos, un título elegido en 1ª opción.

Igualmente, y aunque no se aportaron datos suficientes en el autoinforme que valoraran la satisfacción de empleadores y tutores de prácticas, pudo constatarse una valoración muy positiva por ambos colectivos en las audiencias realizadas. En el informe de alegaciones se presenta un plan de mejora para incrementar la participación en las encuestas de los colectivos implicados en el título, así como los procedimientos necesarios para recoger datos significativos de empleadores y centros de prácticas que permitan su adecuada valoración. Este plan de mejora deberá ser objeto de valoración específica en los informes de seguimiento. Sin embargo, no se presentan un protocolo específico para recabar información y evaluar la satisfacción con los tutores externos de prácticas desde el propio título. Aunque se aportan datos de que se ha incorporado un protocolo para evaluar a los tutores internos de prácticas es recomendable articular procedimientos específicos para el seguimiento y evaluación de las prácticas externas de los estudiantes.

Con respecto a la orientación profesional faltan indicadores que den cuenta de la satisfacción del alumnado. En el informe de alegaciones se indica que durante el curso 15- 16 se revisará el SGIC y se estudiará la inclusión de los indicadores de satisfacción del alumnado con las jornadas organizadas por el Centro.

Los indicadores de rendimiento, eficiencia, éxito y abandono de los distintos cursos desde la implantación del título confirman la viabilidad del título y una valoración global muy positiva del mismo. En este sentido, cabe destacar la baja tasa de abandono y la mejora progresiva del rendimiento, así como el hecho de que la demanda del título es elevada y se cubren todas las plazas ofertadas, pese a que éstas se han ampliado en el último año.

Se deben mejorar las tasas de eficiencia del título, o en su defecto, proponer acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación, hecho que en las audiencias realizadas con estudiantes y profesorado se relacionaron con la dificultad para acreditar el nivel B1 de idioma. En el informe de alegaciones no se atiende a la recomendación de diseñar mecanismos que faciliten la adquisición, a lo largo de los estudios, del nivel de inglés requerido para la obtención del título.

En líneas generales, respecto a los procesos establecidos para el seguimiento y valoración del título, cabe destacar que se observó, además de la baja participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción, la necesidad de incrementar la implicación del profesorado en actividades de formación y gestión, estableciendo mecanismos más flexibles para la organización y seguimiento del título.

RECOMENDACIONES

- Se debe elaborar un protocolo que permita al alumnado valorar la satisfacción con los tutores externos de prácticas.
- Se recomienda diseñar mecanismos para mejorar la tasa de eficiencia del título, vinculándola a medidas que faciliten la acreditación del idioma al finalizar los estudios y aumenten la tasa anual de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.



Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, así como a la valoración de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, la Comisión de renovación de la acreditación emite un informe con recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- Se recomienda iniciar un proceso de reflexión y valoración sobre la necesidad y viabilidad de las sugerencias del alumnado sobre el aprendizaje del inglés.
- Se recomienda un diseño del TFG en el que los estudiantes puedan realizar un trabajo acorde con sus intereses y les permita elegir el tema del mismo.

PROFESORADO

- Se recomienda establecer desde el propio título mecanismos concretos de coordinación, tanto vertical como horizontal, y acciones específicas para implicar al profesorado en distintas tareas y funciones. Sería importante que dichos mecanismos formaran parte del plan de mejora del título y se evaluaran regularmente, informando de ellos en los informes anuales de seguimiento.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

- Se recomienda adecuar las aulas de informática destinadas a grupos grandes.
- Se recomienda incrementar el personal de apoyo específico para el título.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- Se recomienda elaborar un protocolo que permita al alumnado valorar la satisfacción con los tutores externos de prácticas.
- Se recomienda diseñar mecanismos para mejorar la tasa de eficiencia del título, vinculándola a medidas que faciliten la acreditación del idioma al finalizar los estudios y aumenten la tasa anual de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**